



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

JORNADA TÉCNICA SOBRE NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (Presencial y Online)

Esta jornada se imparte de manera **Presencial y Online**.

Esta jornada **SERÁ GRABADA**.

Las inscripciones al curso se realizarán de la forma habitual, debiendo indicar la modalidad de asistencia.

Se adjunta enlace con manual de configuración del programa para conectar a la jornada/curso:

http://www.consultor.com/archivos/formacion/Instrucciones_Acceso_Jornada_Online.pdf

IMPORTANTE: Siguiendo las instrucciones del manual, cuando inicie sesión desde el navegador, le preguntará un nombre que tendrá que ser el mismo que utilizó cuando realizó su inscripción a la jornada. **(No se admitirán nombres de empresa)**. Una vez dentro de la jornada deberá pulsar sobre el botón de **su micrófono** y el de **su cámara** para desactivarlos. Sólo se verá y oirá al ponente.

El abono del curso / jornada deberá efectuarse con 48 horas de anterioridad al inicio del mismo.

Los datos de acceso y la documentación se facilitarán el día anterior del comienzo de la jornada/curso por correo electrónico.

PONENTE

SR. D. JULIO ALONSO CABRERO.

- Informador gestor-jefe de prestaciones del INSS de Valencia.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1º B

03003 ALICANTE

Teléfono: 965 12.49.08

[Inscripción pinche aquí](#)

E-mail: esmeralda@consultor.com

PROGRAMA

- INCAPACIDAD TEMPORAL:
 - Nuevos supuestos de incapacidad temporal (L.O. 1/2023)
 - Nuevo sistema de gestión procesos de IT < 365 días (RD 1060/2022 y Orden ISM/2/2023)
- NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR:
 - Nuevo sistema de cálculo de base reguladora (RDL 13/2022)
- PRESTACION FAMILIAR EN SU MODALIDAD CONTRIBUTIVA:
 - Ampliación de los períodos asimilados a cotizados en las excedencias y reducciones de jornada por cuidado de menor o de otros familiares (RDL 2/2023)
- CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR ENFERMEDAD GRAVE:
 - Ampliación de la edad del causante (RDL 2/2023)
- JUBILACION:
 - Nuevas compatibilidades con el trabajo. médicos de atención primaria y actividades de creación artística (RD 20/2022)
 - Situación actual de la prestación tras las últimas reformas, con especial referencia a las jubilaciones anticipadas, demoradas y activas.
 - Futura reforma sobre período de cálculo de la base reguladora (RDL 2/2023)
- INGRESO MINIMO VITAL:
 - Compatibilidad con el trabajo (RD 789/2022)
- PENSIONISTAS
 - Nuevo sistema de fijación de las cuantías de las pensiones mínimas y del tope máximo de pensión (RDL 2/2023)
- NOVEDADES QUE AFECTAN A VARIAS PRESTACIONES
- NOVEDADES EN MATERIA DE COTIZACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LAS PRESTACIONES:
 - Cotización adicional por exceso de base máxima, mecanismo MEI..., etc. (RDL 2/2023)

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA:	7 de junio de 2023.	
HORARIO:	De 17,00 a 20,00 horas.	
LUGAR:	Sede Colegial (Salón de Actos)	
	Online:	A través de GOOGLE MEET
DURACIÓN:	3horas lectivas.	
INSCRIPCIÓN:	GRATUITA	Colegiados Graduados Sociales y sus Empleados. Estudiantes Universidad de RR.LL. y RR.HH.)
	30€:	No colegiados u otras titulaciones.

La realización del curso está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, el curso será suspendido.

FORMA DE PAGO

Se recuerda que el **pago** debe estar **abonado 24 horas antes del inicio** del Curso o Jornada en la siguiente cuenta:

SABADELL IBAN: ES15 0081 0180 7300 0140 1941 o bien mediante

[Pago online](#)

Se ruega remitan justificante del pago efectuado a la dirección:

esmeralda@consultor.com.

NOTA

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago, de la misma antes de la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe. Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.